

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Ibagué - Tolima, Marzo Diecisiete de Dos Mil Veintidós

Radicación: 005-2021-00443-00.
Sucesión: PEDRO GONZALEZ

En atención a que el titular del despacho fue elegido como ESCRUTADOR por la Registraduría Nacional del Estado Civil, en las elecciones realizadas el domingo 13 de marzo de 2022 y en razón a que, en el desempeño de su cargo, estuvo presente en el conteo de votos hasta el día de hoy, se procederá a fijar nueva fecha para la realización de la diligencia programada para el día 16 de marzo de 2022, en consecuencia, el juzgado,

Para que tenga lugar la presentación de la diligencia de inventarios y avalúos de los bienes de la sucesión señálese la hora de las 4:00 P.M. del día 3 de mayo del año en curso.

La audiencia se llevará a cabo en forma VIRTUAL, para ello, previo a su celebración se les enviará el enlace para su ingreso, junto con la URL del expediente digitalizado para su consulta y el protocolo e instrucciones necesarios para su participación. Secretaría proceda de conformidad.

Se le recuerda a las partes y sus apoderados que en relación con las tecnologías de la información y las comunicaciones. Es deber de los sujetos procesales realizar sus actuaciones y asistir a las audiencias y diligencias a través de medios tecnológicos. Para el efecto deberán suministrar a la autoridad judicial competente, y a todos los demás sujetos procesales, los canales digitales elegidos para los fines del proceso o trámite y enviar a través de estos un ejemplar de todos los memoriales o actuaciones que realicen, simultáneamente con copia incorporada al mensaje enviado a la autoridad Judicial, conforme lo normado en el artículo 3° del Decreto Legislativo 806 de junio 4 de 2020.

NOTIFIQUESE

El Juez,

LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No.011 fijado en la secretaría del juzgado hoy Marzo 18 de 2022 a las 8:00 a.m.

NHORA DISNEY VASQUEZ DIAZ
SECRETARIA